839/2006

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) si se continúan recolectando en forma semanal los neumáticos en desuso de las gomerías locales;
- b) con qué medios hacen esa recolección semanal;
- c) cuál es el número de cubiertas en desuso acumuladas y dónde se encuentran acopiadas;
- d) cuántas cubiertas fueron destalonadas en las instalaciones cubiertas (galpón verde) y con qué personal se efectúa el trabajo;
- e) si se concretó el ofrecimiento de la firma Multistore para que el Municipio disponga de dos contenedores para trasladar los fardos de material reutilizable y procesado al puerto de Buenos Aires. En tal caso, cuántos contenedores pudieron enviarse a dicho puerto;
- f) si la Secretaría de Industria de la Provincia otorgó el Certificado de Origen de material reutilizable;
- g) si la Aduana otorgó la autorización correspondiente para el envío en forma permanente del material que nos ocupa;
- h) cuál fue el resultado de las gestiones con la empresa recicladora Regomax y, en tal caso, cuántos fardos o toneladas de material le fueron entregados.

ARTÍCULO 2º.- La información solicitada en el artículo 1º debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

94

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/08/2020.-

Juan Carlos PINO

Residente Concejo Deliberante de Ushual

IRIARTE SEBASTIAN Secretario Legistativo Concejo Deliberante Ushuaia

co

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas